

Por la cual se exalta el desempeño ambiental de la empresa **GRANJA ROMÁN GÓMEZ GÓMEZ POLITÉCNICO JIC** identificada con NIT 890980136 y se reconoce su compromiso de contribuir al Desarrollo Sostenible y a la Gestión del Cambio Climático en la región Cornare

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias conforme al artículo 29 de la ley 99 de 1993 artículo 54 de los estatutos Corporativo y el Acuerdo No. 084 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que a través del acuerdo No. 084 de 2000, el Consejo Directivo de Cornare creo el Programa de Liderazgo Ambiental Empresarial PROGRESA el cual busca, entre otros, la exaltación de la gestión de acuerdo al buen desempeño ambiental empresarial de la región.

Que la exaltación incorpora un reconocimiento público para aquellas empresas que cumplan con los requisitos establecidos en el programa y demuestren una gestión sostenible, a través del uso sostenible y reducción de consumos en recursos naturales, de emisiones de gases efecto invernadero - GEI y el cumplimiento de otros indicadores de sostenibilidad.

Que para el proceso de exaltación se definió una metodología de evaluación que incorpora 48 criterios relacionados con los componentes: ambiental, social, estratégico y de articulación sectorial, para obtener el puntaje que les permita el reconocimiento, los cuales tienen los siguientes ponderados:

Dimensión	Ponderación
Dimensión Ambiental	60%
Direccionamiento Estratégico	10%
Sostenibilidad Social	20%
Articulación con Planes de Acción Sectorial de Cambio Climático	10%
TOTAL	100%

Que a las empresas que alcancen los puntajes establecidos en el Programa, se les otorga un reconocimiento a través de las siguientes categorías:

NIVELES DE RECONOCIMIENTO	
NIVELES	PUNTAJE
Hacia el liderazgo	65% - 84%
Líder progresista	85% - 94%
Gran líder progresista bronce	95% - 97%
Gran líder progresista plata	98% - 99%
Gran líder progresista oro	100%

Que una vez las empresas aplican la metodología de evaluación diseñada por CORNARE, se realiza el proceso de verificación a través de un organismo externo, revisando las evidencias aportadas por las empresas. Para esta versión del programa el organismo verificador externo es la empresa TRAINING CORPORATION S.A.S.

Que CORNARE estableció en el Programa PROGRESA, para cada categoría, los siguientes Beneficios:

HACIA EL LIDERAZGO

- Reconocimiento público en acto protocolario como EMPRESA HACÍA EL LIDERAZGO, entrega de la resolución.
- Recibe un Informe de Evaluación con recomendaciones y sugerencias de mejora para la gestión sostenible de la empresa.
- Reducción en las tarifas de trámites y análisis de aguas. (% determinado cada año por la Subdirección Pertinente)

LÍDER PROGRESA

- Reconocimiento público en acto protocolario como LÍDER PROGRESA, entrega de la resolución y un Galardón.
- Recibe un Informe de Evaluación con recomendaciones y sugerencias de mejora para la gestión sostenible de la empresa.
- Derecho a utilizar el Logo símbolo de LÍDER PROGRESA, en publicidad, papelería y productos mientras sea LÍDER PROGRESA.
- Reducción en las tarifas de trámites y análisis de aguas. (% determinado cada año por la Subdirección Pertinente)

GRAN LÍDER PROGRESA

- Reconocimiento público en acto protocolario como LÍDER PROGRESA, entrega de la resolución y un Galardón.
- Recibe un Informe de Evaluación con recomendaciones y sugerencias de mejora para la gestión sostenible de la empresa.
- Derecho a utilizar el Logo símbolo de GRAN LÍDER PROGRESA, en publicidad, papelería y productos mientras cuente con la categoría.
- Reducción en las tarifas de trámites y análisis de aguas. (% determinado cada año por la Subdirección Pertinente)
- Acceso a diplomado en sostenibilidad y cambio climático

Que la resolución 112-4150-2017, la circular No. CI R-00003-2022 del 17 de enero de 2022, y Resolución RE-04172-2023, establecen descuentos especiales para las empresas que obtengan el reconocimiento PROGRESA en trámites ambientales, laboratorio y de control y seguimiento.

Que **GRANJA ROMÁN GÓMEZ GÓMEZ POLITÉCNICO JIC**, identificada con NIT 890980136 se postuló al programa y demuestra una gestión sostenible, la cual se evidencia en la evaluación de gestión y desempeño de la empresa postulada a Progres, versión 2023, verificada por TRAINING CORPORATION S.A.S, con base en la cual se otorga el reconocimiento y distinción a la empresa y cuyo resultado la ubica en la categoría **GRAN LÍDER ORO**.

En razón de lo anterior,

Resuelve:

Artículo 1º: EXALTAR la gestión sostenible de la empresa **GRANJA ROMÁN GÓMEZ GÓMEZ POLITÉCNICO JIC**, que obtuvo una calificación de **100%** en su evaluación de desempeño.

Artículo 2º: OTORGAR a la empresa **GRANJA ROMÁN GÓMEZ GÓMEZ POLITÉCNICO JIC**, la distinción de **GRAN LÍDER PROGRESA ORO** como reconocimiento a su gestión sostenible.

Artículo 3º: ENTREGAR al exaltado los derechos a utilizar durante dos años el logotipo del Programa PROGRESA.



Artículo 4º: BENEFICIOS: GRANJA ROMÁN GÓMEZ GÓMEZ POLITÉCNICO JIC, podrá acceder a los beneficios definidos en la resolución No. 112-4150-2017, la circular No. CI R-00003-2022 del 17 de enero de 2022 y Resolución RE-04172-2023, o aquella que las modifique o sustituya por un periodo de dos años, a partir de la expedición de la presente resolución, derecho a utilizar el logotipo de GRAN LÍDER PROGRESA, en publicidad, papelería y productos, mientras tenga la categoría y contar con el acceso a diplomado en sostenibilidad y cambio climático, a través de la actividad desarrollada por CORNARE en el marco del Plan de Acción Institucional vigencia 2025.

Artículo 5º: Hacen Parte del presente acto administrativo la evaluación de gestión y desempeño de las empresas postuladas a Progresas, versión 2023, verificada por TRAINING CORPORATION S.A.S.

ARTÍCULO 6º La presente resolución tendrá vigencia a partir de su comunicación y Contra la misma no procede ningún recurso en virtud del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en el municipio de El Santuario, el 29 del mes de noviembre del año 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER VALENCIA GONZALEZ
Director General
CORNARE